



FIRMADO POR
El Vicepresidente de Diputación Provincial de Cuenca
Por delegación genérica en Francisco López López -
Resolución 2024/4779, de 10 de julio de 2024
El diputado Francisco López López
19/12/2024



NIF: P1600000B

DECRETO
Área/Servicio: Presidencia
Procedimiento: CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
Asunto: Modificación Decreto Concesión Subvención IES Jorge Manrique.

Mediante Decreto de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca nº 9831 de fecha 17 de diciembre de 2024, se concedió una subvención extraordinaria de concesión directa al I.E.S. Jorge Manrique para la celebración de la Feria de Formación profesional, orientación y empleabilidad.

Detectado error material en el Dispongo Primero, concretamente en los apartados **plazo de justificación y ámbito temporal de expedición de facturas**.

DISPONGO:

PRIMERO.- Modificar la resolución nº 9831 de 17 de diciembre de 2024, por la que se concedió la subvención al I.E.S. Jorge Manrique, concretamente el dispongo primero, donde dice:

Plazo de Ejecución	Entre el 01/01/2024 hasta 31/12/2024, ambas fechas inclusive.
Plazo de Justificación	Hasta 31/03/2024.

Ámbito temporal de expedición de las facturas	Los conceptos relativos a gastos justificables declarados en las facturas deberán corresponderse con los servicios, suministros e inversiones realizadas dentro del periodo subvencionable expresado más arriba.
	Las facturas justificativas de los gastos subvencionables deberán haber sido expedidas dentro del plazo límite de justificación y el pago de las facturas justificativas deberá ser previo a la finalización del plazo de justificación de la subvención (31/03/2024).

Debe decir:

Plazo de Ejecución	Entre el 01/01/2024 hasta 31/12/2024, ambas fechas inclusive.
Plazo de Justificación	Hasta 31/03/2025.

Ámbito temporal de expedición de las facturas	Los conceptos relativos a gastos justificables declarados en las facturas deberán corresponderse con los servicios, suministros e inversiones realizadas dentro del periodo subvencionable expresado más arriba.
	Las facturas justificativas de los gastos subvencionables deberán haber sido expedidas dentro del plazo límite de justificación y el pago de las facturas justificativas deberá ser previo a la finalización del plazo de justificación de la subvención (31/03/2025).





El Vicepresidente de Diputación Provincial de Cuenca
Por delegación genérica en Francisco López López -
Resolución 2024/4779, de 10 de julio de 2024
El diputado Francisco López López
19/12/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría de Presidencia

Expediente 1307583N

SEGUNDO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA AW34 AEHY QVZ7 4M7V

Decreto Nº 9952 de 19/12/2024 "DECRETO MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN IES JORGE MANRIQUE" - SEGRA 832883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 2